BPS - Aporte de los profesionales del Basquetbol

BPS

PROFESIONALES DEL BASQUETBOL

PRÓRROGA DEL RÉGIMEN DE APORTACION OPCIONAL

El BPS comunicó que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 77/013 de 01/03/013, se prorrogó el régimen transitorio de aportación opcional sobre sueldos fictos, para los profesionales del básquetbol.

De esta forma, se extiende la opción prevista por el literal b) del art. 4 del Decreto 398/009 de 24/08/2009 hasta el **31 de agosto de 2013**, previéndose que a partir del 1º de setiembre de 2013 la aportación de los citados profesionales, se realice en todos los casos de acuerdo a la remuneración real.

MATERIA GRAVADA PROFESIONALES DEL BASQUETBOL

PERÍODO ABRIL/2011 - AGOSTO/2013: régimen transitorio de aportación opcional sobre sueldos fictos o remuneración real.

MONTO FICTO:

1ra. División (Liga Uruguaya): 30 BFC

2da. División (Torneo Metropolitano): 20 BFC

PERÍODO SETIEMBRE/2013 EN ADELANTE:

régimen de aporte sobre remuneración real

FUENTE: ATYR - Comunicado 011/2013